

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO DE TRABAJO

LONGAVI, 02 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 1926 /

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 DE 1980;

El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94, Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

La Ley N° 19.464 del 05-08-96, Ministerio de Educación;

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación del contrato de Trabajo de las funcionarias de Educación, que a continuación se indican y a contar de la fecha que se señala:

- 1.- NOMBRE : **SOORCY AGUSTIN SANTOS ROJAS**
RUT :
MATERIA : A CONTAR DEL 01 DE MAYO DEL 2010 , PASA A CUMPLIR 22 HORAS DE SU CARGA HORARIA DE 44 HRS. EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL PROGRAMA SEP, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO TECNICO EN MANTENCION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNA, AUMENTANDO SU RENTA EN \$140.000= MENSUALES POR LAS 22 HRS. DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMP/CEV/LSL/JAM/jam.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM
- Unidad Administrativa DAEM
- Interesados



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE